



Gerencia Municipal de
urbanismo
de Jaén

**ÁREA DE DISCIPLINA Y
CONSERVACIÓN**

EDICTO

Intentada la notificación, a los interesados en los procedimientos sancionadores por infracción urbanística que a continuación se relacionan, del acto administrativo que se indica, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y apreciándose que concurre el supuesto previsto en el artículo 46, por el presente se les hace saber que en el plazo de diez días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Tablón Edictal Único del B.O.E, podrán comparecer en el Área de Disciplina y Conservación de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Plaza de la Merced s/n de Jaén, en horario de oficina de lunes a viernes, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto y tener constancia del mismo. En caso de no poder comparecer personalmente, podrán hacerlo mediante representante debidamente acreditado.

EXPEDIENTE	INTERESADO	DNI/NIF	ACTOS ADMINISTRATIVOS
566/15-ITE	Comunidad de Propietarios	H-23656606	Trámite de audiencia para alegaciones al Informe de Inspección Técnica de Edificios, del nº 7 de la c/Doctor Gómez Durán.
217/14-ITE	Francisco Fernández Sena	25.744.444-S	Concediendo plazo de 3 meses para subsanar informe desfavorable de ITE, c/Quijote nº 33.

Asimismo, se les hace saber que el presente acto de trámite, no es definitivo en vía administrativa.

Jaén, a 15 de Junio de 2018

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GERENCIA

Fdo: D. Francisco Javier Márquez Sánchez